



<b>Código:</b> NC-NA-P01-F06	<b>Versión:</b> 04	<b>Página</b> 1 de 3
------------------------------	--------------------	----------------------

**RESOLUCIÓN No 1518**

**(Tunja, 31 MAR 2008 )**

Por la cual se acepta la inscripción de unos Candidatos, a la Elección de Representante de los Estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia y CREADS (programas propios), ante el Comité de Currículo, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
 TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; Acuerdos 066 de 2005 y 097 y 121 de 2006, y

**CONSIDERANDO :**

Que mediante Resolución Rectoral No 1153 del 15 de febrero de 2008, se convocó a los Estudiantes de la Facultad de Estudios a Distancia y CREADS (programas propios), de la Universidad, para que elijan sus Representantes ante el COMITÉ DE CURRÍCULO, de las escuelas de: Ciencias Tecnológicas (Tecnología en Obras Civiles; Tecnología en Sistemas y Tecnología en Electricidad); Ciencias Administrativas y Económicas (Tecnología en Administración en Salud y Tecnología en Regencia en Farmacia); Ciencias Agropecuarias y Ambientales (Tecnología en Mercadeo Agropecuario y Ciclo Profesional de Mercadeo Agroindustrial) y Ciencias Humanísticas y de Educación (Licenciatura en Educación Básica).

Que mediante Resolución No 1196 del 22 de febrero de 2008, se modificaron y ampliaron las fechas de inscripción y elección de la Resolución No 1153 del 15 de febrero de 2008.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dicha Representación, los siguientes estudiantes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>CODIGO</b>	<b>ESCUELA</b>
MOYANO VERGARA FABIO ALBERTO	1133285	CIENCIAS TECNOLÓGICAS
PARRA OLARTE NOÉ		CIENCIAS





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

# 1518

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES  
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS

146  
Edificando  
futuro

Código: NC-NA-P01-F06	Versión: 04	Página 2 de 3
-----------------------	-------------	---------------

		AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES
BAYONA CADENA PEDRO FABIAN	200812109	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
GUTIÉRREZ AVENDAÑO FANNY	200811997	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
YANQUEN AVILA GERMÁN RICARDO	1128970	CIENCIAS HUMANISTICAS Y DE EDUCACION

Que revisadas las inscripciones de cada candidato, junto con las constancias allegadas por la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico, se encuentra que todos los candidatos cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No 1153 del 15 de febrero de 2008 y Acuerdos Nos 097 y 121 de 2006:

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **Aceptar** la inscripción de los Candidatos que a continuación se relacionan, como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante el Comité de Currículo de las escuelas de: Ciencias Tecnológicas (Tecnología en Obras Civiles; Tecnología en Sistemas y Tecnología en Electricidad); Ciencias Administrativas y Económicas (Tecnología en Administración en Salud y Tecnología en Regencia en Farmacia); Ciencias Agropecuarias y Ambientales (Tecnología en Mercadeo Agropecuario y Ciclo Profesional de Mercadeo Agroindustrial) y Ciencias Humanísticas y de Educación (Licenciatura en Educación Básica), de la Facultad de Estudios a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplen con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No 1153 del 15 de febrero de 2008, mediante la cual se efectuó la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	ESCUELA
MOYANO VERGARA FABIO ALBERTO	1133285	CIENCIAS TECNOLÓGICAS
PARRA OLARTE NOÉ		CIENCIAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES
BAYONA CADENA PEDRO FABIAN	200812109	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y





**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

1518

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD  
MACROPROCESO: NORMATIVO Y DE COMUNICACIONES  
PROCESO: ADMINISTRACIÓN NORMATIVA  
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS**

147  
Edificando futuro

<b>Código:</b> NC-NA-P01-F06	<b>Versión:</b> 04	<b>Página</b> 3 de 3
------------------------------	--------------------	----------------------

		ECONOMICAS
GUTIÉRREZ AVENDAÑO FANNY	200811997	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS
YANQUEN AVILA GERMÁN RICARDO	1128970	CIENCIAS HUMANISTICAS Y DE EDUCACION

ARTICULO 2º: Contra la presente Resolución procede el recurso de Reposición, ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes, a la notificación.

ARTICULO 3º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, a los 31 MAR 2008

*AL*  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
 Rector

Proyectó: Comité Electoral  
SBS/Jrcm

